



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-002-2019-00206-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 213 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ALEJANDRA DUQUE GUTIERREZ
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Los documentos aportados por la parte ejecutante visibles a folios 130-139 del cuaderno principal, quedarán a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art. 213 del CPACA y Art 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, seis (06) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 09, 10 y 11 de septiembre de 2019.

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 06 de septiembre de 2019.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General